

## MEMORANDO No. 05 DE 2024

<b>DE :</b>	Secretario General
<b>PARA:</b>	Miembros de Bancadas de Corporaciones Públicas, Directoristas, Miembros de los órganos y de los distintos Sectores del Partido, Militantes.
<b>ASUNTO :</b>	Certificación de Censo de Delegados Convención Nacional Ordinaria Virtual
<b>FECHA :</b>	05 de marzo de 2024.

El Secretario General del Partido en uso de sus atribuciones estatutarias, procede a certificar el censo de delegados que participarán en la Convención Nacional Ordinaria virtual, que se realizará el próximo sábado 09 de marzo de 2024.

En estricto cumplimiento a la **Resolución 001 del 13 de marzo de 2024** “por la cual se establece el procedimiento para la realización de la convención ordinaria virtual del Partido Centro Democrático y se dictan otras disposiciones” concretamente a lo señalado en los artículos tercero y cuarto de la parte resolutive de dicha resolución, se permite certificar que el censo de delegados que participaran en la Convención Nacional Ordinaria Virtual quedará conformado de la siguiente manera.

<b>Delegados Habilitados para participar en la convención nacional ordinaria virtual</b>
<b>Total de 1152 Delegados</b>

Se adjunta en ocho (08) folios el Censo de Delegados habilitados para participar en la Convención Nacional Ordinaria Virtual a realizarse el 09 de marzo del 2024.

En virtud de lo anterior se concederán un **término 02 días hábiles** esto es del **6 de marzo al 7 de marzo de 2024**, para solicitar revisión de casos por error o información incompleta que se haya plasmado en el presente censo, dichas solicitudes deberán ser radicadas o enviadas únicamente al correo electrónico [juridica@centrodemocratico.com](mailto:juridica@centrodemocratico.com), para su respectivo trámite.

Dicha certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024.



**GABRIEL VALLEJO CHUJFI**  
Secretario General  
Partido Centro Democrático

Proyecto: Edgar Barraza B./Coordinador Jurídico  
Revisó: Wilson Alberto Núñez/Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Juan Fernando Caicedo/Subdirector Político